

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 20-2019, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, LUNES 02 DE DICIEMBRE DEL 2019, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD MUNICIPAL.

En Naranjal, a los dos días de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas con diez minutos, en la sala de sesiones del palacio municipal, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, vicealcalde, y señores concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Pablo Briones Macías, Claudio Omar Pastor Granda, Jimmy Cruz Suárez, Apolonia Gómez Benites y Elis Barreto Peralta, además se encuentra presente la Ab. Purificación Parra Cáceres, Procuradora Síndica Municipal, actuando en la Secretaría el Ab. Carlos Muñoz Yáñez, Secretario General del Concejo, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

- Secretario General del Concejo MM.- Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el jueves 28 de noviembre para celebrarse hoy a las 10H00, se pone en consideración su aprobación, lo cual la concejala **Sra. Apolonia Gómez Benites**, mociona para que se incluya en el orden del día la solicitud presentada por la Ing. Pamela Chica Mora, presidenta de la Corporación Social para la Tercera Edad “San Francisco de Asís”, con acuerdo ministerial 0000296, referente al permiso para el 7 de diciembre, de 11H00 hasta las 20H00, en la calle Tarqui, entre Guayaquil y 15 de Octubre, para realizar la teletón “Corazones Felices”, el señor Alcalde pide que a través de Secretaría indique si la petición ha sido ingresada, al respecto, **el Secretario** indica que sí fue ingresado y que este tema lo podrían incorporar pero aclara que no es facultad ni competencia del Concejo aprobar el permiso para realizar eventos, eso es facultad directa de la Alcaldía, el **señor Alcalde** manifiesta que la petición de la concejala Azucena Gómez, se la tomará en cuenta para analizarla como quinto punto tal como lo ha solicitado, moción que es apoyada por unanimidad. El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al segundo inciso del artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, incluir en el orden del día el siguiente punto: **5.-** Conocimiento de la solicitud presentada por la Ing. Pamela Chica Mora, presidenta de la Corporación Social para la Tercera Edad “San Francisco de Asís”, referente al permiso para realizar la teletón “Corazones Felices”, el 7 de diciembre del 2019, de 11H00 hasta las 20H00, en la calle Tarqui, entre Guayaquil y 15 de Octubre, de esta ciudad, **Res. 091.-**

Al no existir otro punto que adicionar el concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez, mociona que se apruebe el orden del día, el mismo que es apoyado por el concejal Sr. Omar Pastor Granda, El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. Himno al cantón Naranjal.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 07-2019 celebrada el lunes 11 de noviembre del 2019.
Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 19-2019 celebrada el lunes 25 de noviembre del 2019.
3. Conocimiento, análisis, discusión y aprobación en segundo debate el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, correspondiente al ejercicio económico y financiero del año 2020.
4. Entrega de reconocimientos por el apoyo brindado en las festividades de Independencia y Cantonización a los señores:
 - Mayor de Policía, Roberto Carlos Galván Uyaguari, Jefe de la Gestión Operativa del Distrito Naranjal – Balao,
 - Dr. Lenin Enrique Torres Mejía, Jefe de la Gestión Administrativa del Distrito Naranjal – Balao,
 - Teniente de Policía, Andrés Sebastián Baldiviezo Andrade, Jefe del Circuito Centro del Distrito Naranjal – Balao,
 - Sr. Alejandro Galán Chichandi, presidente de la Liga Cantonal de Naranjal,
5. Conocimiento de la solicitud presentada por la Ing. Pamela Chica Mora, presidenta de la Corporación Social para la Tercera Edad “San Francisco de Asís”, referente al permiso para realizar la teletón “Corazones Felices”, el 7 de diciembre del 2019, de 11H00 hasta las 20H00, en la calle Tarqui, entre Guayaquil y 15 de Octubre, de esta ciudad.

Res. 092.-

El señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

1.- Himno al cantón Naranjal. Coreado por los presentes.

2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 07-2019 celebrada el lunes 11 de noviembre del 2019.

Puesta en consideración el acta, el **concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez**, dice: “Antes de dar la aprobación necesito pedirle a usted, no sé si habría cómo reconsiderar el tema de la vivienda, el cual fui unos de los primeros que dijo que las viviendas deben de hacerse en esa lotización, pero se conversó con tres o cinco dirigentes, el señor Luther Vera, el Ing. Inga, si mal no me acuerdo quedaron en socializar y no lo han hecho, no sé si podríamos tratar este tema en una sesión extraordinaria siempre y cuando se llame a una asamblea a los habitantes del sector Mi Lote para la socialización”, el **señor Alcalde** dispone al

Secretario que sienta razón de lo manifestado por el concejal Jimmy Cruz, que es muy adecuada la socialización con ciertos actores, además, expresa que sí se socializó con la presidenta y directiva del sector y más moradores, también estuvo los concejales: Jimmy Cruz, Pablo Briones, Omar Pastor, y que se va a tomar en cuenta para proceder a una reconsideración in-situ para una nueva socialización convocando a los actores sociales para que sepan, que en este cantón a través de la gestión de esta Municipalidad la gente pobre tendrá casas dignas. La **concejala Sra. Apolonia Azucena Gómez Benites**, apoya lo manifestado por el concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez, para realizar primero una socialización y luego aprobar el acta de la sesión extraordinaria del 11 de noviembre del 2019. El **señor Alcalde** aclara de que la sesión del 11 de noviembre ya fue dada donde se adoptó la resolución, ahora lo que simplemente estamos aprobando es el acta, y lo que haríamos es seguir con la socialización, la resolución que se adoptó ese día fue con la aprobación de todos quienes estamos hoy presentes, pero el acta debe de ser aprobada hoy, y se dará las facilidades para realizar la socialización con los moradores las veces que sean necesarias, inclusive con las ciudadelas colindantes, el **vicealcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez**, mociona para que se apruebe la presente acta, moción que es apoyada por los **concejales Dr. Hugo Vera Zambrano y Sr. Elis Barreto Peralta**, dentro del desarrollo de las votaciones, el concejal Sr. Elis Barreto pide a los compañeros de que hay que votar a favor del proyecto ya que realmente se está dando muchas vueltas al tema y no se lo aprueba aún, votando a favor para la aprobación del acta, pero que quede constancia de que hay que seguir socializando el proyecto de vivienda, así mismo los concejales: Pablo Briones, Jimmy Cruz, Azucena Gómez, Dr. Hugo Vera, votan a favor dejando constancia de que debe de seguirse socializando el proyecto de vivienda, el concejal Omar Pastor, el vicealcalde y Alcalde votan a favor, El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión extraordinaria 07-2019 celebrada el lunes 11 de noviembre del 2019.

Res. 093.-

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 19-2019 celebrada el lunes 25 de noviembre del 2019.

Puesta en consideración el acta no se realiza ninguna observación, el **vicealcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez**, mociona para que se apruebe la presente acta, moción que es apoyada por los **concejales Dr. Hugo Vera Zambrano y Sr. Elis Barreto Peralta**. El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 19-2019 celebrada el lunes 25 de noviembre del 2019.

Res. 094.-

3.- Conocimiento, análisis, discusión y aprobación en segundo debate el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, correspondiente al ejercicio económico y financiero del año 2020.

El **Secretario General del Concejo MM.**, da a conocer que con fecha 28 de noviembre se suscribió un acta de la reunión realizada por los concejales: Dr. Hugo Vera, Omar Pastor, Azucena Gómez, Jimmy Cruz, Juan Carlos Rivera y Pablo Briones, en la cual establecen 5 correcciones al proyecto de presupuesto que se detallan en el escrito, sesión dirigida por el Econ. Jaime Lomas, Director Financiero e Ing. Inga Asesor de Planificación, ya que en sesión anterior se pidió que exista una reunión previa con los técnicos del Municipio.

El **concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez**, indica que es necesario de que la ciudadanía conozca en qué se va invertir el dinero del pueblo, es por eso que sugerí de que se bajen gastos a lo que tiene que ver a festividades, rubros que los considero no tan necesarios y considerar la adquisición de otro recolector de basura y de esa manera cumplir con los ciudadanos y lo que está proyectado para el 2020 se cumpla y no pase como en la administración anterior que no se cumplía con el presupuesto, es por eso que pido señor Inga, Sr, Lema, señor Alcalde, de que la obra que se realice del presupuesto 2020 se nos hagan conocer para saber lo que se está cumpliendo.

El **señor Alcalde** expresa de que él siempre ha estado pendiente de que los proyectos se efectúen ya que hemos cumplido con la participación ciudadana en los sectores rurales así como en el sector urbano, y lo felicito por tener la misma ideología, el mismo fin, de que nuestro cantón salga adelante como ejemplo de trabajo y progreso ante la provincia.

El **concejal Dr. Hugo Vera Zambrano**, mociona para que se apruebe en segundo debate el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico y financiera para el año 2020, moción que es apoyada por el **vicealcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez**, en el proceso de las votaciones todos votan a favor, indicando además la concejala Sra. Apolonia Azucena Gómez Benites, que el jueves tuvieron una reunión previa donde se hicieron correctivos al presupuesto para la adquisición de un recolector y volquetes y se firmó un acta. El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar **en segundo debate el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, correspondiente al ejercicio económico y financiero del año 2020.**

Res. 095.-

4.- Entrega de reconocimientos por el apoyo brindado en las festividades de Independencia y Cantonización a los señores:

- Mayor de Policía, Roberto Carlos Galván Uyaguari, Jefe de la Gestión Operativa del Distrito Naranjal – Balao,
- Dr. Lenin Enrique Torres Mejía, Jefe de la Gestión Administrativa del Distrito Naranjal – Balao,
- Teniente de Policía, Andrés Sebastián Baldiviezo Andrade, Jefe del Circuito Centro del Distrito Naranjal – Balao,
- Sr. Alejandro Galán Chichandi, presidente de la Liga Cantonal de Naranjal,

El **señor Alcalde** luego de dar lectura al Acuerdo dice: “Reciba Dr. Lenin Torres Mejía, a nombre del Concejo edilicio, tan digno reconocimiento esperando que su trabajo tesonero en donde se arriesga tiempo y vida en servicio de ellos hermanos naranjaleños hoy por hoy ha sido reconocido, que sea ejemplo para otras instituciones públicas, además, quiero hacer la entrega simbólica de este remo para que nos ayude a dar una remada por ese Naranjal bonito y que lo exhiba en un lugar muy importante del cuerpo policial, de igual manera hace la entrega para los otros dos policías, el señor Alcalde procede a entregar el reconocimiento y el remo al Sr. Alejandro Galán Chichandi, por el apoyo logístico brindado con las instalaciones del estadio José Benito Ordóñez Beltrán, en las festividades de Independencia y Cantonización.

5.- Conocimiento de la solicitud presentada por la Ing. Pamela Chica Mora, presidenta de la Corporación Social para la Tercera Edad “San Francisco de Asís”, referente al permiso para realizar la teletón “Corazones Felices”, el 7 de diciembre del 2019, de 11H00 hasta las 20H00, en la calle Tarqui, entre Guayaquil y 15 de Octubre, de esta ciudad.

Con la autorización del señor Alcalde, el **Secretario General**, da a conocer que el COOTAD en el artículo 329 establece prohibiciones a los órganos legislativos, literal a) gestionar en su propio interés o de terceros, ante los organismos e instituciones del Estado. El concejo no tiene las atribuciones para extender permisos para que se realicen actividades ya que es una facultad privativa del señor Alcalde tal como lo señala el artículo 60, literal r) del COOTAD, en la ordenanza reformativa a la ordenanza que reglamenta la conservación y ocupación del espacio y de la vía pública en el cantón Naranjal, establece que estos permisos los autoriza el señor Alcalde previo el cumplimiento con el procedimiento de rigor.

La concejala **Sra. Apolonia Azucena Gómez Benites**, manifiesta que ellos también pueden gestionar y que además no lo están haciendo ante instituciones del Estado, el pedido está desde el 12 de noviembre y ha recurrido al seno del Concejo el Sr. Víctor Aguirre por intermedio de la Corporación para la Tercera Edad San Francisco de Asís.

La **Procuradora Síndica Municipal, Ab. Purificación Parra Cáceres**, indica que a su despacho llegó un oficio de la Comisaría Municipal elevando a consulta sobre la procedencia o no de la exoneración del pago por el uso de vía pública que ha solicitado el Sr. Víctor Aguirre y hasta el momento no ha llegado a su despacho un soporte que justifique tal exoneración, por lo tanto, amparado en la ordenanza que reglamenta la conservación y ocupación del espacio y de la vía pública en el cantón Naranjal, en los artículos 3, 26, 27, indican que estos permisos los otorga el Alcalde previo el informe de la comisión de Vía de Pública, dirección de Planificación, Comisaría, así también el Art. 63 de la misma ordenanza dice “**Art. 63.-** Se exonerará del pago por ocupación de la vía pública o espacio público, para actos con fines sociales o de beneficencia solicitados por instituciones o comités barriales, organizaciones sociales y sin fines de lucro, siempre que

exista justificación comprobada”, en conclusión, su pronunciamiento es de que una vez revisada la documentación el recurrente necesita del permiso de la vía pública, sin embargo, no se evidencia la documentación que justifique ser representante legal de una institución, comité barrial sin fines de lucro, tal como lo exige la normativa invocada, no consta el informe de la comisión edilicia de Vía Pública y Espacios Públicos, de la Dirección de Gestión MM. de Tránsito, sí consta el informe de la Dirección de Gestión Social, es así, que el Departamento de Sindicatura emite el pronunciamiento jurídico en el sentido de que no es procedente la exoneración de pago de tasa por ocupación y uso de la vía pública solicitado, correspondiendo al señor Comisario atender el presente caso conforme a derecho por ser de su jurisdicción y competencia.

El Concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez, manifiesta.- Tratándose de un escrito que ha sido ingreso a través de la Secretaría Municipal, de eso nos hicieron llegar una copia, pero veo que el artículo 63 de la ordenanza dice que se exonerará del pago por ocupación de la vía pública o espacio público, para actos con fines sociales, y el escrito está firmado por la Ing. Pamela Chica Mora, presidenta de la Corporación para la Tercera Edad, y lo ha delegado al señor Víctor Aguirre ya que él ha realizado esta Teletón desde hace tres años, y tratándose que es la Corporación San Francisco de Asís, del grupo de los adultos mayores, deberíamos de ayudar, incluso, como se ha manifestado de que el Concejo no tiene la competencia, pero sí podemos gestionar, ayudar, no a Víctor Aguirre, sino a la Corporación para la Tercera Edad.

El señor Alcalde expresa de que los argumentos legales ya están expuestos, es un tema que no se lo puede tratar en sesión del Concejo, estamos dándole largas, son temas administrativos, y que quede claro que inicialmente la petición la realizó el Sr. Víctor Aguirre y no la Corporación para la Tercera Edad “San Francisco de Asís” y en vista de que existe un rubro que cancelar y como usted lo ha dicho señor Jimmy Cruz que cada dólar hay que cuidarlo, tampoco la normativa permite que le exoneremos ese pago al solicitante, y es importante destacar y resaltar que no se está negando el permiso, se está dando vialidad y cumplir con el proceso , para que pueda cancelar el rubro que le corresponde, tenemos el respaldo jurídico, por respeto y consideración hemos tocado el tema.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor alcalde declara concluida la sesión cuando son las 11H25 razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito secretario que certifica.-

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez
ALCALDE

Ab Carlos Muñoz Yáñez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM